



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.222/ 2016

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario dispone:

"o) Aprobar las recomendaciones del nivel asesor de la Universidad, los distributivos académicos de las Unidades Académicas y los modelos: educativo, pedagógico y curricular; así como los planes, programas y proyectos para el funcionamiento de las Unidades Académicas, sus carreras y/o modalidades de estudio de la Universidad;"

Que, con resolución N°489/2015 el Consejo Universitario en sesión de fecha 6 de octubre de 2015, resolvió: Conceder ayuda económica Tipo A, y licencia con remuneración a los docentes titulares Auxiliares, correspondiente al grupo 1 y 2 para que cursen sus estudios de Doctorado, entre otros, a la Ing. Rosemary de Lourdes Samaniego Ocampo, Mg., docente de la Unidad Académica de Ciencias Sociales.

Que, con fecha 10 de mayo de 2016, la Ing. Rosemary de Lourdes Samaniego Ocampo, Mg., Docente de la Unidad Académica de Ciencias Sociales, habiendo hecho uso de la licencia otorgada, presenta informe justificativo de su estancia en la Universidad de las Islas Baleares – España donde cursa sus estudios de doctorado, correspondiente, informe correspondiente a las fechas del 14 de marzo al 29 de abril de 2016.

Que, en consideración al informe presentado, por unanimidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- AVOCAR CONOCIMIENTO DEL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR LA ING. ROSEMARY DE LOURDES SAMANIEGO OCAMPO, MG., DOCENTE DE LA UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS SOCIALES, COMO JUSTIFICATIVO DE SU LICENCIA PARA ESTUDIOS DE DOCTORADO EN LA UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES - ESPAÑA, CONCEDIDA CON RESOLUCION N°489/2015, Y QUE SE ANEXA COMO PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCION.

DISPOSICIONES GENERALES:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Académica



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.222/ 2016

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Unidad Académica de Ciencias Sociales.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

QUINTA.- Notificar la presente resolución a la Ing. Rosemary de Lourdes Samaniego Ocampo

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en mayo 20 de 2016

Machala, mayo 23 de 2016

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH